

DEHOLEDOR INFORME CONFIRMA: INTENCIÓN DE DICTADURA ERA MATAR A MANIFESTANTES

GIEI: crímenes de "lesa humanidad"

Demandan investigar a Ortega como jefe supremo de la Policía, a directores y subdirectores y a ministra de Salud. **PÁGS. 5-6**

Pablo Parenti: "Los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles" **#PP**



20 AÑOS

DEL DESMANTELAMIENTO DE
LA LIBERTAD DE PRENSA
EN NICARAGUA

DE LA CENSURA SELECTIVA AL CIERRE SISTEMÁTICO DE MEDIOS INDEPENDIENTES

100
NOTICIAS



**20 AÑOS DEL DESMANTELAMIENTO DE LA
LIBERTAD DE PRENSA EN NICARAGUA
2006 - 2026**

20 AÑOS AÑOS DEL DESMANTELAMIENTO DE LA LIBERTAD DE PRENSA EN NICARAGUA

De la censura selectiva al cierre sistemático de medios independientes

Informe a cargo de:

LAS EXILIADAS, PERIODISTAS Y COMUNICADORAS FEMINISTAS

Collage y diseño:

COMUNICAS

Coordinación:

REPORTEROS SIN FRONTERAS - ESPAÑA

Madrid, España, 2026

Este informe se puede compartir y difundir en cualquier formato, siempre y cuando se cite y acredite debidamente la autoría.

**¡Sin libertad de prensa,
no hay democracia!**

ÍNDICE:

Abstract	1
Presentación	2
Introducción	4
Metodología	7
Represión, exilio y precarización en Centroamerica	8
Entre la pobreza estructural y la falta de libertades	9
Cuatro fases del ataque a la libertad de prensa (2006 - 2026)	10
Cierre del espacio cívico y éxodo masivo	18
Rasgos de un régimen antidemocrático	21
Mujeres periodistas nicaragüenses bajo asedio	25
Dignidad y resistencia	31
Conclusiones	33
Recomendaciones	35
Testimonios - Las Exiliadas	36
Notas al pie	37

ABSTRACT

Este informe documenta el proceso sistemático de erosión y destrucción de la libertad de prensa, expresión e información en Nicaragua durante las últimas dos décadas, bajo el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

A través de un análisis comparado de bases de datos y testimonios directos, el documento identifica cuatro fases críticas de represión que han transformado al país: desde el control inicial del discurso y la estigmatización (2007-2010), pasando por la cooptación institucional (2011-2017), hasta llegar a la violencia abierta tras las protestas de 2018 y la actual institucionalización del totalitarismo mediante reformas legales y constitucionales (2021-2026).

Hallazgos clave:

- **Impacto Estructural:** Hasta marzo de 2025, se registra el cierre o confiscación de al menos 61 medios de comunicación y el exilio forzado de más de 309 periodistas además de otros trabajadores y trabajadoras de medios independiente,.
- **Zonas de Silencio:** Aproximadamente el 65 % del territorio nacional se ha convertido en un "desierto informativo", donde no existe periodismo independiente que reporte sobre la realidad local.
- **Enfoque de Género:** El informe destaca que las mujeres periodistas enfrentan formas específicas de violencia, incluyendo ataques sexualizados, campañas de difamación y el uso de la maternidad como mecanismo de tortura psicológica,. Entre 2018 y 2025, se documentaron 730 violaciones a los derechos de mujeres periodistas, con un 80 % de las atendidas reportando violencia de connotación sexual,.
- **Criminalización y Apatridia:** Se detalla el uso de una "tríada represiva" de leyes (Ciberdelitos, Agentes Extranjeros y Soberanía) para encarcelar y despojar de su nacionalidad a comunicadoras y comunicadores, calificándoles de "traidores a la patria".

A pesar del desmantelamiento físico de las redacciones dentro de Nicaragua, el informe subraya la resistencia del periodismo en el exilio, que ha logrado sostener al menos 26 medios independientes operando desde el extranjero, principalmente en Costa Rica, Estados Unidos y España.

El documento concluye que el ataque a la prensa no fue un daño colateral, sino un objetivo estratégico para eliminar el escrutinio público y la memoria histórica.

Finalmente, hace un llamado urgente a la solidaridad internacional para garantizar la protección transnacional y la sostenibilidad económica de quienes siguen informando en condiciones de precariedad extrema



I. PRESENTACIÓN:

“El mundo debe saber lo que está pasando en Nicaragua”.

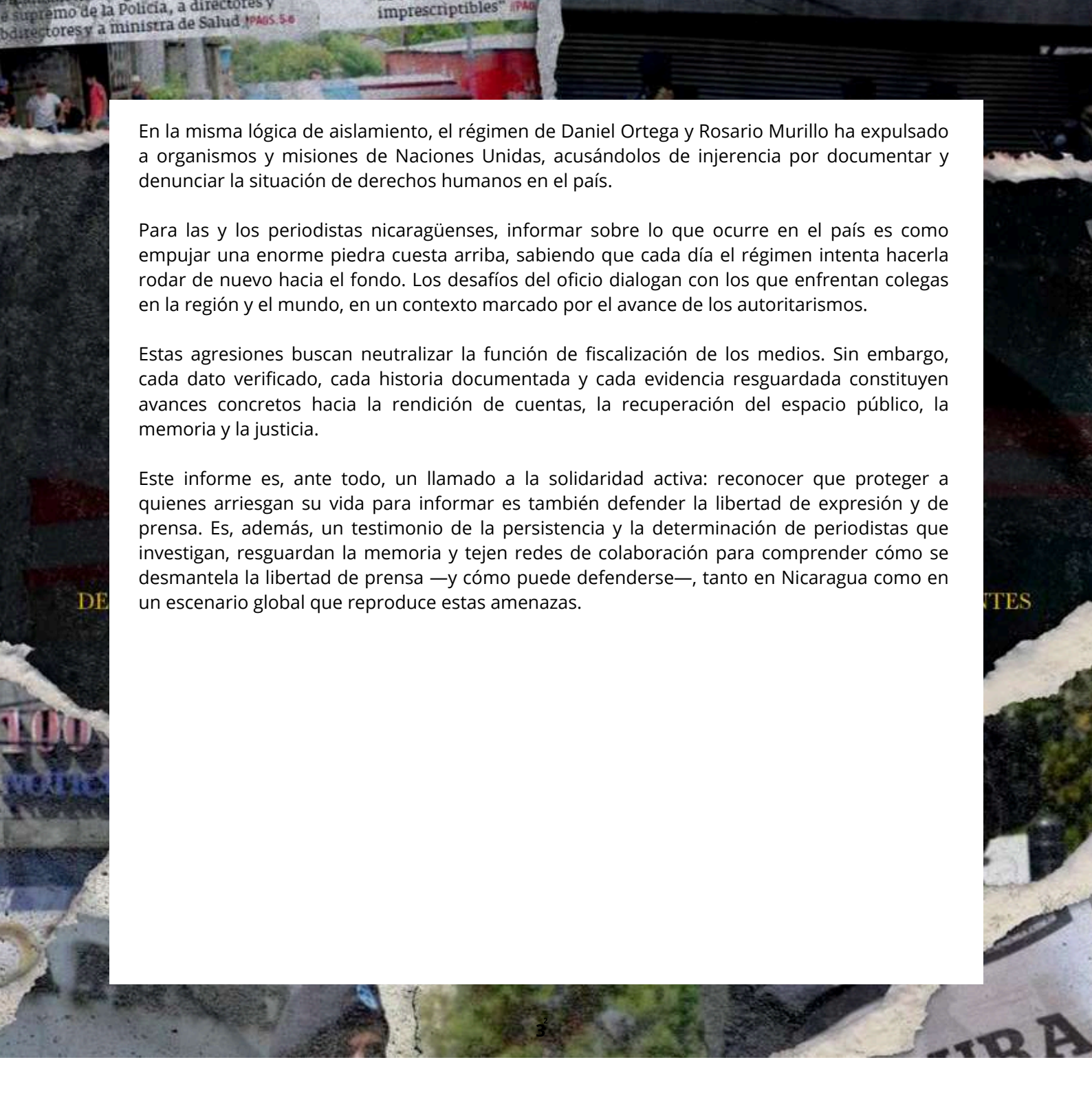
La frase, contundente y sin matices, la pronunció Ernesto Cardenal en 2014, durante el Festival Internacional de Poesía de Granada. No era un gesto simbólico ni una consigna al aire: era una advertencia. En ese momento, la denuncia apuntaba a la concesión arbitraria para la construcción del canal interoceánico, el fallido megaproyecto impulsado por el régimen de Daniel Ortega.

Cardenal hablaba desde una trayectoria marcada por la denuncia. A lo largo de su vida, alzó la voz contra los abusos de poder, primero frente a la dictadura de Somoza y luego ante un nuevo ciclo autoritario. De una dictadura a otra, como una constante en la historia reciente del país.

A esa premisa urgente nos sumamos en este informe. Desde Las Exiliadas, ponemos el foco en otra dimensión de ese mismo proceso: **20 años del desmantelamiento de la libertad de prensa en Nicaragua**, una historia marcada por el avance sistemático contra el periodismo independiente.

Aunque el periodismo no está llamado a ser protagonista de las noticias, la realidad que atraviesa Nicaragua desborda ese principio. Nos cruza el cuerpo y la conciencia, y nos convierte en testigos obligados que intentan sostener, al mismo tiempo, el oficio y la vida. En 2026, el exilio periodístico nicaragüense es el más grande y persistente de la región, enfrentado a una dictadura que ya no reconoce fronteras.

Nicaragua es hoy un país secuestrado por un régimen que impone su narrativa a toda costa, sin margen para la pluralidad de voces ni para la información independiente que la contradiga. La reciente expulsión del embajador de España, Sergio Farré, junto a cooperantes vinculados a proyectos de desarrollo, es una muestra más de ese cerco. Desde 2018, España ha mantenido una posición de respaldo al pueblo nicaragüense, ofreciendo nacionalidad y refugio a personas exiliadas, entre ellas decenas de periodistas.



En la misma lógica de aislamiento, el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo ha expulsado a organismos y misiones de Naciones Unidas, acusándolos de injerencia por documentar y denunciar la situación de derechos humanos en el país.

Para las y los periodistas nicaragüenses, informar sobre lo que ocurre en el país es como empujar una enorme piedra cuesta arriba, sabiendo que cada día el régimen intenta hacerla rodar de nuevo hacia el fondo. Los desafíos del oficio dialogan con los que enfrentan colegas en la región y el mundo, en un contexto marcado por el avance de los autoritarismos.

Estas agresiones buscan neutralizar la función de fiscalización de los medios. Sin embargo, cada dato verificado, cada historia documentada y cada evidencia resguardada constituyen avances concretos hacia la rendición de cuentas, la recuperación del espacio público, la memoria y la justicia.

Este informe es, ante todo, un llamado a la solidaridad activa: reconocer que proteger a quienes arriesgan su vida para informar es también defender la libertad de expresión y de prensa. Es, además, un testimonio de la persistencia y la determinación de periodistas que investigan, resguardan la memoria y tejen redes de colaboración para comprender cómo se desmantela la libertad de prensa —y cómo puede defenderse—, tanto en Nicaragua como en un escenario global que reproduce estas amenazas.

II. INTRODUCCIÓN:

A inicios de noviembre de 2025, un grupo diverso de mujeres periodistas nicaragüenses, forzadas al exilio en distintas partes del mundo, coincidimos en Guatemala durante el XV Foro Centroamericano de Periodismo, organizado por El Faro. En ese espacio analizamos la pertinencia y los riesgos de impulsar una acción de incidencia pública para exigir una prueba de vida de nuestra colega, amiga y compañera de luchas, Fabiola Tercero.

Fabiola se encontraba desaparecida desde el 12 de julio de 2024, tras el allanamiento policial de su vivienda. La incertidumbre era absoluta: no existía información oficial sobre su paradero ni sobre su situación jurídica. Cualquier acción pública podía acarrear represalias directas contra ella o su familia. Sin embargo, el silencio también implicaba un riesgo. La ausencia de noticias, el posible aislamiento forzado y el patrón previo de desapariciones temporales de detenidos nos colocaron ante un dilema ético y político: Denunciar o no.

El testimonio de la periodista Adela Espinoza, recién excarcelada entonces, fue determinante para tomar la decisión. Ella permaneció privada de libertad durante 383 días tras quemar una bandera del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) el 18 de agosto de 2023, en protesta por la confiscación de la Universidad Centroamericana (UCA). Su experiencia confirmó la importancia vital del acuerpamiento gremial y la denuncia internacional como mecanismos de protección, aunque sean limitados en contextos dictatoriales como el nicaragüense.

Adela leyó el posicionamiento colectivo en la plaza del Centro Cultural de España, en Antigua Guatemala. Contó con el acompañamiento de periodistas de distintos países centroamericanos, en un contexto regional marcado por el avance del autoritarismo y el debilitamiento acelerado de las libertades democráticas.

Días después, Fabiola fue presentada ante medios oficialistas del Estado nicaragüense. Apenas se le permitió hablar. No se restableció ningún canal de comunicación con ella ni con su familia. La escena, cuidadosamente controlada, tuvo características de montaje propagandístico. El relato oficial sostuvo que la periodista nunca había estado detenida y que permanecía en su hogar, una versión que contradice los testimonios recopilados hasta entonces y también al mismo contexto de persecución sistemática contra la prensa independiente. La expresión de Fabiola —captada fugazmente por las cámaras— evidenciaba el clima de coerción.

Es urgente seguir nombrando las amenazas y la vulnerabilidad que enfrentan periodistas y comunicadoras en nuestra región y en el mundo, que afectan de manera particular a las mujeres.

“En tiempos de crisis, seguimos documentando, denunciando, resistiendo y defendiendo los derechos fundamentales a la libertad de expresión, información y pensamiento” (Las Exiliadas). [1]

Desde hace más de una década, Centroamérica atraviesa una crisis de exilio forzado sin precedentes. Nicaragua, Guatemala y El Salvador se han convertido en epicentros de persecución contra la ciudadanía crítica, con un impacto especialmente severo sobre el periodismo. La cooptación de las instituciones a manos del poder político, el uso extensivo del derecho penal para silenciar la disidencia y la normalización de la vigilancia —incluida la digital— han erosionado gravemente las libertades públicas. El resultado ha sido el desplazamiento de cientos de periodistas hacia países como Costa Rica, México, Estados Unidos y España.

En Nicaragua, esta deriva de abuso se consolidó tras el regreso de Daniel Ortega a la presidencia en 2007, después de 16 años en la oposición. Desde entonces, el Ejecutivo ha desmantelado progresivamente los contrapesos democráticos y ha instaurado una dictadura de carácter familiar, sostenida mediante reformas legales hechas a su medida, la manipulación electoral y el control absoluto de los poderes del Estado.

La Asamblea Nacional, dominada por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), habilitó la reelección presidencial indefinida desde 2013. En febrero de 2025, una nueva reforma constitucional formalizó el cogobierno de Rosario Murillo, esposa de Ortega, consolidando un esquema de poder concentrado en el núcleo familiar. Hijos, hijas y personas allegadas ocupan cargos estratégicos en el aparato estatal y en representaciones internacionales. En ese contexto, los medios de comunicación independientes han sido declarados públicamente “enemigos” del régimen, estigmatizados de forma sistemática y señalados como responsables de supuestas conspiraciones internas y externas.

Este informe analiza la evolución de la represión contra la libertad de prensa, de expresión y el ejercicio del periodismo en Nicaragua desde 2006 —año en que Daniel Ortega retorna al poder— hasta 2026. También documenta las estrategias de resistencia que periodistas y medios han desplegado dentro y fuera del país para seguir informando.

Desde ese retorno, más de 60 medios de comunicación han sido cerrados, según registros de la Fundación por la Libertad de Expresión y la Democracia (FLED), con sede en Costa Rica. Solo en 2022, la ofensiva estatal alcanzó un punto crítico con el cierre arbitrario de más de 30 medios, al menos un 63 % de ellos vinculados a la Iglesia católica.

Las consecuencias han sido inmediatas: el exilio para quienes huyen de la persecución y la autocensura para quienes permanecen, en un intento por evitar la criminalización, la pérdida de la nacionalidad o el asedio judicial. A esto se suma el desgaste económico que implica reconstruir la vida y el ejercicio profesional fuera del país.

El impacto trasciende al gremio periodístico y afecta directamente a la ciudadanía. Los derechos han sido convertidos en prerrogativas discrecionales mediante reformas legales que eliminan garantías básicas y concentran el poder en el Ejecutivo.

Este proceso se desarrolla en un contexto de opacidad estructural: se niega de forma sistemática el acceso a la información pública, se persigue a las fuentes, se restringe el acceso a datos esenciales y se clausuran medios locales y comunitarios. Como resultado, el pluralismo informativo se erosiona mientras la propaganda oficial se expande.

A finales de 2025, el periodismo nicaragüense sobrevive en condiciones extremas. El ecosistema mediático independiente ha sido prácticamente desmantelado dentro del territorio nacional. Nicaragua figura como un país “sin libertad de expresión” en el Índice Chapultepec 2024 de la Sociedad Interamericana de Prensa y ocupa el puesto 172 de 180 en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2025 de Reporteros Sin Fronteras.

“Desde la reelección de Daniel Ortega en 2021 para un cuarto mandato consecutivo, la prensa independiente vive una auténtica pesadilla: censura, intimidaciones, amenazas, detenciones arbitrarias y campañas de estigmatización que fuerzan al exilio” (Reporteros Sin Fronteras).

Este informe, realizado por Las Exiliadas, es fruto del trabajo colectivo de una red de periodistas y comunicadoras feministas nicaragüenses en situación de exilio, migración forzada o apatridia. Su propósito es documentar tanto la agresión sistemática del Estado como la capacidad de resistencia del gremio periodístico frente a uno de los contextos más hostiles de la historia reciente del país —y uno de los más alarmantes del continente.

III. METODOLOGÍA:

Este informe se fundamenta en un análisis comparado de estudios, bases de datos y reportes elaborados por organizaciones especializadas en libertad de expresión, periodismo y derechos humanos. Entre ellas se incluyen la Fundación por la Libertad de Expresión y la Democracia (FLED), Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN), el Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más, el Fondo para el Periodismo en el Exilio (JX Fund) y Reporteros Sin Fronteras (RSF).

Asimismo, se incorporan indicadores y marcos analíticos provenientes de informes internacionales sobre el estado de la libertad de prensa y expresión, como la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de RSF, el Índice Chapultepec de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), los reportes de Freedom House sobre libertades civiles y políticas, así como los informes de Artículo 19 y Human Rights Watch, que documentan tendencias globales y regionales en materia de restricciones a la libertad de expresión. El análisis se complementa con la revisión sistemática de publicaciones periodísticas de medios nicaragüenses e internacionales, lo que permite contextualizar los datos en dinámicas concretas y contrastar la evolución de los hechos en el tiempo.

El documento también integra hallazgos de investigaciones periodísticas centradas en la experiencia de las mujeres en el ejercicio del periodismo en contextos de represión, exilio y desplazamiento forzado. Entre ellas se incluyen Exiliadas para sobrevivir (La Lupa Feminista, 2023), Voces de mujeres en el exilio (Las Comadres, 2025) y Cartas de desamor y de dignidad (Agenda Propia Nicaragua, 2025), que aportan una mirada situada e interseccional sobre el impacto diferenciado de la represión.

Aunque el foco principal del informe es Nicaragua, se incorporan referencias regionales e internacionales con el fin de identificar patrones comunes, diferencias contextuales y tendencias globales en el deterioro de la libertad de prensa, particularmente en entornos de regresión democrática.

OBJETIVO:

Visibilizar, mediante datos verificados y testimonios directos, la magnitud de la crisis de libertad de PRENSA, expresión e información que enfrenta el periodismo independiente nicaragüense. El informe hace un llamado urgente a la solidaridad activa internacional para que las y los periodistas puedan continuar ejerciendo su labor con dignidad y seguridad, en reconocimiento del periodismo como un servicio esencial para la democracia.

IV. REPRESIÓN, EXILIO Y PRECARIZACIÓN EN CENTROAMÉRICA

“En ocasiones, he considerado abandonar el periodismo. La presión constante, el riesgo a la seguridad personal y las dificultades económicas del exilio, especialmente en un contexto de encarecimiento de la vida, hacen que sostener este trabajo sea cada vez más difícil”.

Testimonio de periodista nicaragüense en el exilio, 2025.

La experiencia del exilio no es excepcional, sino cada vez más representativa del ejercicio del periodismo en Centroamérica. Guatemala, Nicaragua y El Salvador atraviesan una profunda regresión democrática que ha forzado la salida de periodistas, defensoras y defensores de derechos humanos y operadores de justicia. En Guatemala, fiscales y jueces independientes han huido del país ante la persecución impulsada por el Ministerio Público; en El Salvador, el debilitamiento institucional y las restricciones al acceso a la información han generado un entorno cada vez más hostil para la prensa. En este contexto, la judicialización de la crítica, la criminalización del ejercicio periodístico y la persecución política han configurado una diáspora regional con un marcado rostro femenino.

Diversos informes internacionales coinciden en esta lectura. Reporteros Sin Fronteras advierte de un deterioro sostenido de la libertad de prensa en América Latina, con patrones comunes de hostigamiento, concentración mediática y uso del aparato estatal para silenciar voces críticas. Por su parte, Freedom House documenta el retroceso de las libertades civiles en la región, mientras que Artículo 19 y Human Rights Watch han señalado el uso creciente de marcos legales y estructuras judiciales para criminalizar la disidencia y restringir el espacio cívico.

De acuerdo con el Diálogo Interamericano, la región enfrenta niveles persistentes de pobreza, desigualdad y violencia, agravados por la corrupción y los abusos de poder. Estos factores, combinados con el cierre de los espacios democráticos, impulsan el desplazamiento forzado de miles de personas, entre ellas periodistas. Como advierte este organismo: “a esto se agrega el deterioro del ambiente. Los adultos y niños están huyendo de sus países y esta migración sigue creciendo como un producto de la pobreza, el crimen, los abusos de autoridad y la corrupción. Hay que tomar la crisis de Centroamérica en serio”.

En Nicaragua, estas dinámicas alcanzan su expresión más extrema. El miedo se intensifica por la acción directa de estructuras policiales y grupos armados progubernamentales responsables de graves violaciones a los derechos humanos desde 2018. Estas estructuras no solo operan con impunidad, sino que han sido progresivamente institucionalizadas, como lo evidencia la creación y juramentación pública de la denominada “Policía Voluntaria” en 2025.

Este entramado represivo constituye uno de los pilares del terrorismo de Estado que sostiene al régimen Ortega-Murillo y explica, en gran medida, el colapso de las garantías fundamentales. En este contexto, es necesario afirmarlo con claridad: desde hace años, en Nicaragua no existen condiciones para el ejercicio del periodismo independiente.

V. ENTRE LA POBREZA ESTRUCTURAL Y LA FALTA DE LIBERTADES

A inicios de 2026, Nicaragua continuaba siendo una de las economías más vulnerables del hemisferio occidental, solo superada por Haití en indicadores clave de pobreza y desarrollo humano. Este rezago persistente responde a una combinación de factores estructurales, entre ellos la represión política, el deterioro institucional y la ausencia de condiciones para una inversión productiva sostenida, elementos señalados de forma recurrente por organismos multilaterales y analistas independientes.

Según el Banco Central de Nicaragua, el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en 2026 fue de 3,017 dólares, equivalente a un ingreso diario aproximado de 8.2 dólares por persona[5]. Esta cifra refleja un nivel de poder adquisitivo limitado, estrechamente vinculado a condiciones de pobreza estructural.

La precariedad laboral es uno de los rasgos extendidos. Más del 70 % de la población ocupada se desempeña en el sector informal, sin acceso a seguridad social ni protección laboral, dependiendo de actividades de subsistencia o comercio ambulante. En contraste, el Instituto Nacional de Información para el Desarrollo (INIDE) reportó para enero de 2025 una tasa de ocupación del 97 % y un desempleo del 3 %. Estas cifras, sin embargo, no reflejan la calidad del empleo ni los niveles reales de ingreso, evidenciando la brecha entre los indicadores oficiales y la experiencia cotidiana de la población.

En este contexto, las remesas familiares se han convertido en un sostén esencial de la economía. En 2024, Nicaragua recibió 5,243 millones de dólares en remesas, equivalentes aproximadamente al 29.4 % del PIB. Este flujo no solo evidencia la magnitud del éxodo, sino también la dependencia estructural de ingresos generados fuera del país.

Migración forzada y erosión demográfica: impacto en el periodismo independiente

Entre 2018 y 2025, más de 800,000 nicaragüenses se han visto obligados a migrar, según el Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más. Datos de ACNUR indican que, a finales de 2024, existían 356,201 solicitantes de asilo en el extranjero, frente a apenas 2,722 en 2017. A esto se suman más de 30,000 personas reconocidas como refugiadas en el mismo período. Estas cifras dan cuenta de un éxodo masivo con profundas implicaciones sociales, económicas y demográficas.

Dentro de este flujo migratorio, el periodismo ha sido uno de los sectores más golpeados. Centenares de periodistas han sido forzados al exilio, lo que ha debilitado aún más el ecosistema informativo del país.

“En 1978 estuve exiliada con mi familia en Costa Rica, huyendo de la dictadura somocista. Nunca fue mi plan irme a vivir fuera de Nicaragua y es cruel que la nueva dictadura de Ortega y Murillo me expulsara por ser periodista y comunicadora en 2018. No me resigné y regresé en 2019, pero fue imposible quedarme después de 2021. Desde este exilio sigo resistiendo hasta volver” (Las Exiliadas). [6]

Durante años, el periodismo independiente en Nicaragua ha sido objeto de estigmatización, campañas de desprestigio, intimidación y amenazas. Las detenciones arbitrarias, las amenazas de muerte y la persecución sistemática han configurado un entorno destinado a imponer la censura y silenciar la crítica.

En este escenario, la crisis económica y la ausencia de libertades no operan de forma aislada, sino como dimensiones interconectadas de un mismo proceso. La precariedad material y la represión política se refuerzan mutuamente, limitando las posibilidades de subsistencia y restringiendo el ejercicio de derechos fundamentales.

VI. CUATRO FASES DEL ATAQUE A LA LIBERTAD DE PRENSA (2006 – 2026)

FASE 1. Control del discurso y estigmatización de los medios (2006 – 2010)

Tras el retorno de Daniel Ortega a la presidencia en 2007, el nuevo Gobierno inició una estrategia progresiva de control del discurso público. Rosario Murillo, desde el Consejo de Comunicación y Ciudadanía, centralizó la vocería estatal y estableció una política de exclusión de medios no oficialistas, bajo el argumento de evitar la “contaminación” del mensaje gubernamental.

En el discurso oficial se comenzó a instalar una narrativa de deslegitimación del periodismo independiente, presentándolo como actor político opositor y no como garante del derecho a la información. Esta estrategia sentó las bases de la estigmatización que, en los años siguientes, justificaría medidas más agresivas contra medios y periodistas.

Ese mismo año, la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley No. 621), el 16 de mayo de 2007, publicada en junio en La Gaceta.

Aunque la normativa buscaba garantizar el derecho ciudadano a acceder a información estatal, desde su implementación enfrentó limitaciones. Medios independientes y organizaciones de la sociedad civil intentaron utilizarla como herramienta de fiscalización, pero las instituciones públicas restringieron el acceso, retrasaron respuestas y clasificaron información como reservada, debilitando su alcance y sentando las bases de una cultura de opacidad.

Este uso selectivo de la normativa evidenció un patrón temprano: el marco legal no operaba como garantía de derechos, sino como herramienta discrecional del poder, anticipando mecanismos que posteriormente serían utilizados para restringir libertades fundamentales.

En este contexto inicial, el régimen también comenzó a utilizar la publicidad estatal como mecanismo de presión indirecta sobre los medios, privilegiando a los afines y excluyendo a los críticos. Este patrón se consolidó junto con un progresivo debilitamiento institucional y el aumento de tensiones con organizaciones de la sociedad civil.

Paralelamente, entre 2007 y 2008, el oficialismo avanzó en la construcción de un aparato mediático propio. A través de estructuras partidarias y el uso discrecional de recursos provenientes de la cooperación venezolana, el clan Ortega-Murillo tomó control de radioemisoras y posteriormente adquirió canales de televisión abierta, en procesos marcados por el hermetismo y la falta de rendición de cuentas. Venezuela se convirtió en un pilar financiero clave para la consolidación de este emporio mediático alineado con el proyecto político oficial.

En 2008 comenzaron a registrarse los primeros indicios de persecución directa contra el periodismo independiente. Ese año, el Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO) fue objeto de hostigamiento tras la publicación de una investigación de Confidencial sobre un esquema de extorsión en Tola, Rivas, que involucraba a actores vinculados al Frente Sandinista.

A partir de 2008, el régimen también impulsó un modelo de cogobierno con el gran capital como base de estabilidad económica. Esta alianza, que se consolidaría en los años siguientes, coexistió con el deterioro progresivo de las instituciones democráticas. Según una investigación de Connectas, el empresariado incidió en cerca de cuatro de cada diez leyes aprobadas entre 2008 y 2018, mientras la oposición política se debilitaba. [7]

En 2010, una sentencia judicial permitió a Ortega eludir la prohibición constitucional de la reelección presidencial establecida en el artículo 147 de la Constitución Política de Nicaragua. Emitida por magistrados afines, esta resolución marcó un punto de inflexión al evidenciar la subordinación del poder judicial al Ejecutivo y consolidó las bases del proyecto autoritario.

A partir de 2008, el régimen también impulsó un modelo de cogobierno con el gran capital como base de estabilidad económica. Esta alianza, que se consolidaría en los años siguientes, coexistió con el deterioro progresivo de las instituciones democráticas. Según una investigación de Connectas, el empresariado incidió en cerca de cuatro de cada diez leyes aprobadas entre 2008 y 2018, mientras la oposición política se debilitaba. [7]

En 2010, una sentencia judicial permitió a Ortega eludir la prohibición constitucional de la reelección presidencial establecida en el artículo 147 de la Constitución Política de Nicaragua. Emitida por magistrados afines, esta resolución marcó un punto de inflexión al evidenciar la subordinación del poder judicial al Ejecutivo y consolidó las bases del proyecto autoritario.

En paralelo, comenzó a reprimir protestas sociales, en particular aquellas vinculadas a conflictos territoriales y demandas rurales. Estas tensiones, que más adelante se expresarían con mayor fuerza en la oposición al proyecto del canal interoceánico, evidenciaron las fricciones entre el modelo de desarrollo promovido por el régimen, los derechos de las comunidades y el avance del control estatal.

Los medios independientes, en este contexto, continuaron denunciando el quiebre institucional y documentando casos de corrupción y abuso de poder, aun frente a un entorno cada vez más restrictivo.

Esta etapa no estuvo marcada por cierres masivos ni por la represión abierta que caracterizaría años posteriores, sino por la construcción gradual de un andamiaje de control. A través de la centralización del discurso, la captura institucional y el uso discrecional de recursos y leyes, el régimen sentó las bases de un modelo que transformaría de forma progresiva el ecosistema informativo del país.

FASE 2. Cooptación institucional y concentración mediática (2011 - 2017)

A partir de 2011, el régimen profundizó la cooptación del sistema político y mediático, consolidando un modelo de control que había comenzado a gestarse en los años previos. Ese mismo año, el Estado reactivó el Canal 6 como señal oficial y fortaleció la red de medios alineados con el Ejecutivo, marcando un punto de inflexión en la expansión del aparato comunicacional gubernamental.

En este periodo, la familia Ortega-Murillo consolidó el control directo e indirecto sobre una parte significativa del espectro mediático nacional. A través de empresas vinculadas, aliados políticos y recursos provenientes de la cooperación venezolana, el oficialismo pasó a dominar canales de televisión abierta como el **Canal 4, Canal 6, Canal 8, Canal 9 y Canal 13, así como emisoras radiales como Radio Ya y Radio Sandino**, configurando un ecosistema mediático orientado a la propaganda gubernamental y al desplazamiento progresivo de voces críticas.

Como señaló La Prensa el 5 de febrero de 2011: “La adquisición del Canal 8 de Televisión por la familia del presidente Daniel Ortega ha sido manejada con mayor secretismo que la compra del portal YouTube por el gigante informático Google”. Venezuela se consolidó así como un pilar financiero clave para la expansión de este conglomerado mediático alineado con el poder.

Esta concentración no solo se produjo mediante adquisiciones, sino también a través del cierre y debilitamiento de medios independientes, especialmente fuera de Managua. Durante estos años, instancias como TELCOR fueron utilizadas para cancelar licencias o presionar a emisoras locales. Medios como NotiWaslala, NotiCuá, Radio Palabra de Mujer, Radio Voz de Mujer, Canal 29 en Chinandega, Canal 50 en León, Radio Emperador y Radio Bosawás fueron clausurados o sacados del aire, reduciendo de manera significativa el alcance del periodismo territorial y comunitario.

Consolidó el mecanismo de asfixia económica contra los medios independientes. El uso discrecional de la publicidad estatal, junto con auditorías fiscales y restricciones al acceso a fuentes oficiales, debilitó la sostenibilidad de medios críticos. En este contexto, algunos comenzaron a enfrentar crisis financieras estructurales. El Nuevo Diario, por ejemplo, atravesó dificultades sostenidas durante estos años en un entorno adverso que combinaba presión económica e aislamiento informativo.

En el plano político, los procesos electorales operaron como mecanismos de consolidación del poder. En 2011, Daniel Ortega fue reelegido tras el fallo judicial que había eliminado las restricciones constitucionales, en medio de cuestionamientos sobre la transparencia del proceso. Este ciclo se profundizó en 2014 con la reforma constitucional que eliminó de forma definitiva los límites a la reelección presidencial, formalizando el continuismo en el poder.

Para 2016, el control del sistema político era aún más evidente. La exclusión de la principal fuerza opositora, el Partido Liberal Independiente (PLI), y la designación de Rosario Murillo como candidata a la vicepresidencia configuraron un proceso electoral sin competencia real. Con ello, se consolidó un esquema de poder familiar que concentró el control político, comunicacional y simbólico del Estado.

En el ámbito normativo, la aprobación de la Ley de Seguridad Soberana en 2015 anticipó el andamiaje jurídico que posteriormente sería utilizado para justificar la represión. De forma paralela, la reforma mediante decretos de la Ley 779, aprobada en 2012 para combatir la violencia contra las mujeres, evidenció la capacidad del Ejecutivo para reconfigurar leyes según sus intereses, debilitando su alcance original.

Hacia el cierre de este periodo, el ecosistema mediático nicaragüense había sido profundamente transformado. La pluralidad informativa se redujo de forma significativa, la crítica fue desplazada de los espacios de mayor alcance y la propaganda oficial se consolidó como narrativa dominante. Nicaragua transitaba así de un escenario de presión y control hacia uno de concentración estructural del poder mediático.

FASE 3: De la represión selectiva al totalitarismo (2018 - 2020)

Las protestas sociales de abril de 2018 —violentamente reprimidas por el Estado— marcaron una ruptura definitiva en la relación entre el régimen y la prensa independiente. Lo que hasta entonces había sido un proceso de control progresivo se transformó en una estrategia abierta de persecución, violencia y silenciamiento. Informar dejó de ser un derecho para convertirse en una actividad de alto riesgo. Eliminar a quien atestigua se volvió una política de facto.

En este contexto, el periodismo fue atacado de forma directa. El periodista Ángel Gahona fue asesinado mientras transmitía en vivo desde Bluefields. En León, las instalaciones de Radio Darío fueron incendiadas intencionalmente por grupos afines al oficialismo. En diciembre de 2018, la Policía Nacional ejecutó el asalto y ocupación de las redacciones de **Confidencial y 100% Noticias**, inaugurando una práctica sistemática de allanamientos ilegales, confiscaciones y cierre de medios.

La violencia no fue episódica, sino parte de un patrón. Según la Fundación por la Libertad de Expresión y la Democracia (FLED), al menos 128 ataques contra periodistas fueron documentados ese año. El Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluyó que estas acciones respondían a una estrategia deliberada para eliminar testigos, impedir la documentación de abusos y controlar el flujo de información.[10]

A partir de entonces, la represión se volvió más sistemática y personalizada. Detenciones arbitrarias de periodistas, procesos judiciales sin garantías, vigilancia y amenazas. Casos como el encarcelamiento de Miguel Mora y Lucía Pineda Ubau, de 100% Noticias, evidenciaron el uso del sistema penal como herramienta de castigo político. A decenas de profesionales no les quedó otra opción que el exilio forzado ante el riesgo inminente de criminalización.

Al mismo tiempo, el régimen consolidó un discurso de confrontación frontal contra la prensa. Desde el poder, los medios independientes fueron señalados como “enemigos”, “golpistas” y “terroristas mediáticos”, construyendo un marco de legitimación para la represión. Esta narrativa no solo deshumanizó a periodistas, sino que habilitó socialmente su persecución.

El control territorial se reforzó mediante redes de vigilancia comunitaria, estructuras parapoliciales y la acción coordinada de fuerzas de seguridad. Este entramado permitió identificar, intimidar y neutralizar a periodistas, fuentes y voces críticas, extendiendo el miedo más allá de las redacciones.

A esta violencia directa se sumó la institucionalización de la censura. En 2020, el régimen aprobó la Ley de Cibercrimitos, conocida como la ley contra las “noticias falsas”, que establece penas de hasta diez años de prisión por la difusión de información considerada lesiva por el Estado. Esta legislación consolidó el uso del marco jurídico como herramienta de persecución, incentivando la autocensura y criminalizando el ejercicio del periodismo. Su posterior reforma amplió su alcance, incluyendo la persecución extraterritorial.

Ese mismo año, el nombramiento de Nahima Janet Díaz Flores como directora de TELCOR evidenció la consolidación del control familiar sobre las telecomunicaciones. Su vínculo directo con el núcleo de poder reflejó la captura total de las instituciones regulatorias y la eliminación de cualquier independencia en la gestión del espectro mediático.

Para el cierre de este período, Nicaragua había dejado de ser un país con restricciones a la prensa para convertirse en un entorno abiertamente hostil y controlado. La combinación de violencia física, persecución judicial, confiscación de medios y estigmatización sistemática configuró un modelo de control totalitario en el que el periodismo independiente quedó prácticamente expulsado del espacio público.

2020 — Criminalización y persecución penal

Norma	Tipo de restricción	Efectos sobre el periodismo
Ley Especial de Ciberdelitos (“Ley Mordaza”)	Penal – Control de contenidos	Penaliza información considerada “falsa” mediante conceptos ambiguos; habilita procesos penales contra publicaciones y fomenta autocensura preventiva.
Ley de Regulación de Agentes Extranjeros	Administrativa – Financiamiento	Somete a vigilancia a quienes reciben fondos internacionales; debilita la sostenibilidad de medios independientes y ONG.
Reforma al Código Procesal Penal	Penal – Privación de libertad	Amplía detención hasta 90 días sin acusación formal; facilita detenciones arbitrarias de periodistas y fuentes.
Ley de Defensa de la Soberanía	Penal – Criminalización política	Introduce la figura de “traición a la patria” para castigar la crítica pública y el ejercicio informativo.

FASE 4. Criminalización, desnacionalización y expulsión del periodismo (2021 – 2026)

Desde 2021, el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo desplegó una ofensiva total en el contexto previo a la reelección presidencial. La estrategia combinó la eliminación de la competencia política — mediante el encarcelamiento de aspirantes de la oposición— con la persecución sistemática del periodismo independiente, al que se buscó desarticular como actor de vigilancia y denuncia.

Esta fase se distingue por:

1. Criminalización y confiscación de medios.
2. Desnacionalización y apatridia.

Uno de los pilares de esta ofensiva fue la criminalización del financiamiento al periodismo. En mayo de 2021, el Ministerio Público abrió una investigación contra la Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FVBCh) por el supuesto delito de lavado de dinero, bienes y activos, en relación con fondos de cooperación internacional destinados al fortalecimiento de la libertad de prensa.

La acusación derivó en la cancelación de la personería jurídica y en una operación de intimidación masiva contra el gremio periodístico. Más de 90 periodistas, comunicadoras, comunicadores y trabajadores de medios fueron citados por la Fiscalía, interrogados o sometidos a procesos de investigación por su vinculación con programas de formación, capacitación o financiamiento. Este proceso no solo buscaba establecer responsabilidades penales, sino instalar un mensaje disciplinador: recibir apoyo para ejercer el periodismo podía ser considerado delito.

Para las y los trabajadores de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FVBCh), las consecuencias fueron inmediatas: persecución judicial, congelamiento de cuentas, estigmatización pública, pérdida de empleo y, en muchos casos, exilio forzado. Para el ecosistema mediático, el impacto fue estructural: se dismanteló uno de los principales mecanismos de sostenimiento del periodismo independiente en el país.

En este mismo contexto, al menos 15 personas vinculadas al ejercicio periodístico fueron detenidas y condenadas, consolidando un patrón de uso del sistema penal como herramienta de represión política. La investigación contra la FVBCh marcó un punto de inflexión al trasladar la persecución desde las redacciones hacia las redes de apoyo del periodismo.

Paralelamente, el régimen intensificó los ataques contra medios emblemáticos. El caso más representativo fue el del diario La Prensa, el periódico más antiguo de Nicaragua. En agosto de 2021, la Dirección General de Aduanas bloqueó la importación de papel, obligando al medio a suspender su edición impresa tras casi un siglo de circulación. Días después, la Policía Nacional allanó sus instalaciones, ocupó el edificio y detuvo a su gerente general, Juan Lorenzo Holmann, así como a otras personas de la directiva, quienes fueron procesadas bajo cargos considerados arbitrarios por organismos internacionales.

Las instalaciones de La Prensa fueron posteriormente confiscadas y convertidas en un centro de formación oficialista, en un acto de apropiación estatal de un símbolo histórico del periodismo independiente. Su redacción fue dismantelada y gran parte de su personal forzado al exilio. A pesar de ello, el medio continuó operando en formato digital desde el exterior, manteniendo su labor informativa y de denuncia.

La represión también adoptó formas más amplias de castigo colectivo. En febrero de 2023, el Estado despojó arbitrariamente de la nacionalidad a 22 periodistas y directivos de medios, acusándolos de “traición a la patria”. A esta medida se sumó, en septiembre de 2024, la desnacionalización de otras 135 personas presas por razones políticas que fueron desterradas a Guatemala, entre ellos periodistas como Víctor Ticay y Adela Espinoza, elevando a al menos 24 las los periodistas afectados por esta práctica.

A estos casos se añaden procesos de desnacionalización de facto. En mayo de 2025, la Asociación de la Prensa de Madrid respaldó la solicitud de protección de siete periodistas nicaragüenses ante el Gobierno español, evidenciando un subregistro de víctimas y la expansión de mecanismos de expulsión indirecta.

Desde 2018, más de 50 periodistas y trabajadores de medios han sufrido detenciones en distintos momentos por el régimen,[12] en un patrón que combina encarcelamientos, liberaciones condicionadas y amenazas para forzar el exilio.

La estrategia represiva ha evolucionado hacia métodos más sofisticados: detenciones de corta duración, interrogatorios intimidatorios y amenazas directas. Este modelo reduce el costo político internacional del encarcelamiento prolongado, pero mantiene intacto el efecto de silenciamiento.

Para 2026, hay un ecosistema mediático devastado dentro del país. El periodismo independiente no ha desaparecido, pero ha sido desplazado fuera del territorio nacional, operando desde el exilio en condiciones precarias. Nicaragua ha transitado así hacia un modelo en el que informar no solo implica riesgo, sino que constituye una actividad activamente perseguida por el Estado.

VII. CIERRE DEL ESPACIO PÚBLICO Y ÉXODO MASIVO

“Nicaragua es hoy el único país de América Latina donde por la mañana no circula un periódico impreso. Tampoco se escuchan radios ni operan canales de televisión críticos, y mucho menos es posible identificar periodistas independientes informando desde el territorio sobre las violaciones sistemáticas de derechos humanos cometidas por la dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo”. Maryórit Guevara, directora y fundadora de La Lupa [13].

El diario La Prensa fue el último medio impreso en dejar de circular, tras el bloqueo aduanero de su materia prima y la posterior ocupación policial de sus instalaciones en 2021. Antes, en 2019, El Nuevo Diario y Q’hubo habían cesado operaciones como resultado de una combinación de asfixia económica, restricciones operativas y hostigamiento estatal sostenido.

■ 2022–2023 — Cancelación jurídica y destierro civil

Norma	Tipo de restricción	Efectos sobre el periodismo
Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro	Administrativa – Personalidad jurídica	Permite cancelar personerías con discrecionalidad; provoca el cierre legal de medios y proyectos informativos.
Ley de Pérdida de la Nacionalidad Nicaragüense	Política – Ciudadanía	Utilizada para desnacionalizar a personas críticas, incluidas periodistas; intensifica exilio y silenciamiento.

■ 2024 — Vigilancia tecnológica y consolidación autoritaria

Norma	Tipo de restricción	Efectos sobre el periodismo
Ley de Telecomunicaciones Convergentes	Tecnológica – Vigilancia	Permite supervisión de servicios, bloqueos y requerimientos de datos; eleva riesgos de monitoreo y censura previa.
Reformas constitucionales (noviembre 2024)	Política – Concentración de poder	Establecen hiperpresidencialismo y debilitan garantías de libertad de expresión; el Ejecutivo pasa a definir lo “falso”.
Reformas a la Ley de Migración y Extranjería	Movilidad – Exilio	Autoriza negar ingreso por causales vagas; impide retorno de periodistas y limita corresponsalías.

Actualmente, al menos 11 departamentos del país —incluidas ambas regiones de la Costa Caribe— carecen por completo de periodismo independiente. La Fundación por la Libertad de Expresión y la Democracia (FLED) ha documentado la consolidación de verdaderas “zonas de silencio” o “desiertos informativos”[14] en Carazo, Chontales, Jinotega, Madriz, Nueva Segovia, Granada, León, Chinandega, Río San Juan y las regiones autónomas del Caribe Norte y Sur. En conjunto, esto abarca aproximadamente el 65 % del territorio nacional.

En este escenario, quienes no han podido exiliarse se han tenido que abandonar el ejercicio del periodismo o guardar silencio como mecanismo de supervivencia. Para quienes resisten, cada día implica decidir entre informar o proteger la propia vida.

En algunos departamentos aún operan radios locales, pero sus espacios informativos han sido sustituidos por contenidos de entretenimiento. Aquellos pocos que conservan noticieros evitan abordar temas como derechos humanos, crisis política o el encarecimiento de la vida, ante el riesgo de sanciones o cancelación de licencias por parte del ente regulador TELCOR.

La represión no solo ha sido política, sino también económica. Se estiman pérdidas superiores a los 57 millones de dólares como resultado de confiscaciones y despojos patrimoniales contra medios y periodistas. A ello se suma un subregistro significativo de violaciones a derechos humanos, ya que muchas víctimas optan por no denunciar por temor a represalias, incluso fuera del país, ante el alcance transnacional del régimen. La precariedad económica se ha convertido en la condición cotidiana.

En 2025, Nicaragua ocupa el puesto 172 de 180 países en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa, lo que la posiciona como el país con peor desempeño en América Latina. Reporteros Sin Fronteras advierte que el régimen Ortega-Murillo ha erradicado prácticamente la prensa independiente dentro del territorio nacional.

Periodismo nicaragüense desde el exilio

“Como periodista independiente sigo trabajando desde mis redes sociales y buscando formas de sobrevivir. He emprendido con la venta de libros, alimentos, agua, refrescos y frutas. Abril de 2018 marcó un antes y un después en mi vida, especialmente el día 21, cuando asesinaron a nuestro colega Ángel Gahona mientras transmitía en vivo desde Bluefields”. Entrevista a Winamba, periodista del Caribe Sur.

Bajo dictadura, la vida en Nicaragua parece reducirse a tres opciones: la sumisión, la cárcel o el exilio. A enero de 2026, la FLED informaba de, al menos 309 periodistas y personas trabajadoras de medios que se han visto forzadas a abandonar el país desde 2018.

El ejercicio del periodismo desde el exilio implica desafíos estructurales: acceso limitado a fuentes oficiales, temor de las fuentes a represalias, dificultades económicas y la necesidad de extremar los procesos de verificación en contextos de alta opacidad. Aun así, el periodismo nicaragüense persiste, adaptándose y resistiendo fuera de sus fronteras.

La mayoría de los medios digitales surgidos tras 2018 operan desde Costa Rica, Estados Unidos y España, y se han consolidado como la principal fuente de información independiente para la ciudadanía nicaragüense.

Plataformas como La Lupa Feminista, Agenda Propia Nicaragua, Nicaragua Investiga, Despacho 505, Divergentes, Artículo 66 La Prensa, Confidencial y 100% Noticias, entre otras, encarnan distintas formas de resiliencia periodística en el exilio. Sin embargo, no todas han logrado sostenerse en el tiempo. Entre 2023 y 2025, varias iniciativas cerraron debido a la falta de financiamiento.

El exilio no solo implica desplazamiento geográfico, sino también una carga emocional profunda: desarraigo, precariedad económica y la constante tensión de informar a distancia sobre un país al que no se puede regresar. Aun así, como ha señalado Carlos Fernando Chamorro, director de Confidencial, la persistencia del periodismo en el exilio mantiene viva la memoria histórica y la defensa de la libertad de expresión, incluso en contextos de represión extrema.

VIII. RASGOS DE UN RÉGIMEN ANTIDEMOCRÁTICO

El régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo presenta rasgos estructurales que evidencian la consolidación de un modelo autoritario que combina la captura institucional, el control informativo y la instrumentalización del marco legal para restringir derechos fundamentales.

Garantías en el papel, restricciones en la práctica: Aunque la Constitución Política de Nicaragua de 1987 (La Gaceta, Diario Oficial N.º 5) y la Ley N.º 621 de Acceso a la Información Pública (2007, La Gaceta N.º 118) reconocen formalmente la libertad de expresión, de prensa y el derecho de acceso a la información, en la práctica estos derechos han sido vaciados de contenido. Las reformas constitucionales impulsadas por el régimen en 2024 profundizan esta distorsión al reinterpretar y subordinar las garantías legales al sostenimiento del poder político, debilitando aún más los mecanismos de control democrático.

Incumplimiento estructural y opacidad institucional: Diversas evaluaciones independientes — incluidas las realizadas por la Fundación Violeta Barrios de Chamorro antes de su cierre— evidenciaron que solo una minoría de instituciones públicas cumplía con la Ley de Acceso a la Información. La regla ha sido la opacidad: negación sistemática de datos, respuestas incompletas o inexistentes y uso discrecional de la información pública. Este patrón configura un entorno incompatible con el escrutinio ciudadano y la rendición de cuentas.

Centralización comunicacional y control del relato: Desde 2007, la arquitectura informativa del Estado fue progresivamente subordinada a la coordinación de Rosario Murillo, quien consolidó un modelo de comunicación centralizado basado en el control del mensaje y la exclusión de voces críticas. Esta estrategia se fundamenta en la difusión de una narrativa oficial homogénea —definida como “información incontaminada”— a través de medios afines y plataformas controladas por el poder.

El discurso oficial ha evolucionado hacia la deslegitimación sistemática del periodismo independiente. Los mensajes públicos de Murillo, transmitidos de forma cotidiana, funcionan como mecanismos de estigmatización y polarización: “Noticias falsas, y también falsas personas, falsos seres, falsas conciencias, falsas propuestas... Falsos, falsos, falsos... así son estos minúsculos grupos alentadores de odio... y esa es la paz que vamos a defender”. [16]

Este tipo de narrativa no solo desacredita a la prensa crítica, sino que legitima su persecución al presentarla como una amenaza para el orden social.

Obligaciones internacionales: El Estado ha ratificado instrumentos como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos desde septiembre de 1979. Aunque Daniel Ortega suscribió la Declaración de Chapultepec (2001), la tendencia ha sido regresiva desde 2007: captura institucional,

Propaganda digital y manipulación informativa: El control comunicacional se ha extendido al entorno digital. En 2021, la empresa Meta desmanteló una red de más de 1,500 cuentas y activos vinculados a instituciones estatales —entre ellas TELCOR, el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) y la Corte Suprema de Justicia (CSJ)— por participar en operaciones de “comportamiento inauténtico coordinado”. Estas redes se dedicaban a amplificar propaganda oficial, manipular la conversación pública y atacar la credibilidad del periodismo independiente.

Uso instrumental del Estado para la persecución: El régimen ha convertido las instituciones públicas en herramientas de control político. Órganos reguladores, el sistema judicial y entidades administrativas operan de forma alineada con el Ejecutivo para sancionar, intimidar o neutralizar a medios y periodistas. Este uso del aparato estatal permite combinar mecanismos legales, económicos y coercitivos en una estrategia integral de represión.

Cierre del espacio cívico y eliminación del pluralismo: La combinación de opacidad, control informativo, propaganda y persecución ha derivado en el cierre progresivo del espacio cívico. La pluralidad informativa ha sido sustituida por un ecosistema dominado por la narrativa oficial, donde la crítica es marginal, perseguida o expulsada del país.

La FLED lo resume así “el Estado de Nicaragua que únicamente será ejercido por la Presidencia de la República se atribuye el control absoluto sobre los medios de comunicación, bajo la justificación de evitar que sean “sometidos a intereses extranjeros” o que difundan “noticias falsas”.

Línea de tiempo escalada de ataque a la libertad de prensa y el derecho a la información

2018 - 2019

18 de abril de 2018: estallan las protestas cívicas y comienza una nueva fase de represión estatal desde entonces la prensa independiente quedó bajo asedio sistemático, con agresiones físicas, censura y persecución política.

21 de abril de 2018: el periodista Ángel Gahona es asesinado mientras transmitía en vivo las protestas en Bluefields, en uno de los primeros crímenes contra la prensa en el contexto de la represión estatal.

10 de septiembre de 2018: la Dirección General de Aduanas retiene papel, tinta y otros insumos de La Prensa.

14 de diciembre de 2018: la Policía asalta y ocupa la redacción de Confidencial y de los programas Esta Semana y Esta Noche, sin orden judicial.

21 de diciembre de 2018: la Policía allanó 100% Noticias, saca al canal del aire y detiene a Miguel Mora y Lucía Pineda.

27 de septiembre de 2019: El Nuevo Diario cierra operaciones tras el bloqueo estatal de papel e insumos, en un caso emblemático de censura indirecta y asfixia económica contra la prensa independiente.

2018-2019: la represión estatal deja más de 355 personas asesinadas la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).



2022 - 2023

22 de agosto de 2022: se consuma la confiscación de hecho de las instalaciones y bienes de La Prensa, un año después del allanamiento. El robo incluyó edificio, rotativa, maquinaria, equipos y mobiliario.

23 de agosto de 2022: Telcor ordena el cierre de Radio Stereo Fe de Ocotol.

9 de febrero de 2023: el régimen destierra a 222 presos políticos hacia Estados Unidos.

15 de febrero de 2023: jueces orteguistas despojan de la nacionalidad y derechos ciudadanos a 94 nicaragüenses más, entre ellos directores y voces del periodismo independiente; además ordenan confiscación de bienes.

6 de abril de 2023: es detenido el periodista Víctor Ticay por transmitir una actividad religiosa en Semana Santa.

16 de agosto de 2023: Víctor Ticay es condenado a ocho años de prisión: cinco por "traición a la patria" y tres por ciberdelitos.

8 de septiembre de 2023: se reporta que en 2022 hubo 701 agresiones contra medios y periodistas, cierre de 54 medios y confiscación de más de 20 medios. Ese balance ilustra la magnitud del daño acumulado al ecosistema informativo. 2023: más de 3mil ongs ilegalizadas.

2020 - 2021

15 de octubre de 2020: la Asamblea aprueba la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros.

27 de octubre de 2020: se aprueba la Ley Especial de Ciberdelitos, conocida como "Ley Mordaza". Se consolida una triada represiva: Agentes Extranjeros, Ciberdelitos y la Ley de Soberanía ("traición a la patria"), más otras reformas punitivas. El régimen pasa de la represión policial a la criminalización legal de voces críticas.

2 de febrero de 2021: se aprueba la reforma al Código Procesal Penal que permite extender la "detención judicial" de 48 horas hasta un máximo de 90 días.

29 de enero de 2021: entra en vigor una normativa que obliga a operadores de telecomunicaciones a conservar durante un año datos de usuarios y ponerlos a disposición de Telcor, Policía y Fiscalía.

Mayo-junio de 2021: fiscales citan y acosan a periodistas en el caso contra la Fundación Violeta Barrios. Interrogatorios, amenazas de usar leyes represivas y una escalada que convirtió el ejercicio periodístico en supuesto indicio criminal.

24 de agosto de 2021: el régimen acusa a Carlos Fernando Chamorro, Pedro Joaquín Chamorro Barrios y ex trabajadores de la FVBCh en un caso ligado al supuesto "lavado de dinero".

13 de agosto de 2021: la Policía allana las instalaciones de La Prensa, ocupa la sede y detiene a su gerente general, Juan Lorenzo Holmann. La ocupación empezó ese día; el diario siguió publicando solo en digital y luego desde el exilio.



2024 - 2025

22 de noviembre de 2024: en apenas 48 horas, la Asamblea aprueba en primera legislatura una reforma constitucional creando la figura de la "copresidencia", amplía el período presidencial y abre la puerta a un rediseño total del Estado sin contrapesos.

30 de enero de 2025: la reforma constitucional es aprobada definitivamente. Imponen formalmente la copresidencia y extienden su mandato hasta 2028.

18 de febrero de 2025: la nueva Constitución es publicada en La Gaceta. Desde ahí queda blindado el nuevo diseño de poder concentrado.

1 de marzo de 2025: saldo de 61 medios cerrados o confiscados, 4 reporteros presos y más de 283 periodistas obligados al exilio.

14 de marzo de 2025: bloqueo de dominios ni de cinco medios independientes por parte de la UNI, una nueva modalidad de censura digital orientada a dificultar acceso, visibilidad y circulación de información.

2024: más de 5,000 ONG ilegalizadas

Enero-marzo de 2025: FLED documenta 26 violaciones a la libertad de prensa. La persecución, lejos de cerrarse con la reforma constitucional, siguió activa dentro y fuera del país.

19 de mayo y 11 de julio de 2025: Persiste la vigilancia, hostigamiento y amenazas contra periodistas, incluso en el exilio, con un impacto diferenciado sobre mujeres periodistas y sus redes familiares. La persecución se vuelve también transnacional y sostenida.

IX. MUJERES PERIODISTAS NICARAGÜENSES BAJO ASEDIO

“En 2019 me hicieron una campaña de difamación. Salí una vez a pasear con mi novio. Decían que yo era una cualquiera, porque asumían que estaba con el papá de mis hijos. En dos ocasiones me amenazaron con matarme y a mis hijos. Una vez me tomaron fotos con mis hijos en un supermercado y otra en Masaya. Luego me enviaron un mensaje: ‘Ahora te toca a vos, perra hija de puta, a vos te vamos a meter la culata del fusil AK por el trasero’”.

Michelle Polanco[18], periodista exiliada, para La Lupa Feminista.

Panorama y sesgo de género:

Desde 2007, la centralización del aparato comunicacional del Estado y la estigmatización de voces críticas han afectado al periodismo en su conjunto. Sin embargo, en el caso de las mujeres periodistas, estas agresiones han adquirido características específicas que responden a patrones de violencia de género.

A partir de 2018, este patrón se intensificó y se volvió más explícito. La persecución incorporó formas de violencia diferenciadas: ataques sexualizados, campañas de difamación basadas en la vida personal, amenazas de violencia sexual, hostigamiento dirigido a hijas e hijos, y el uso de la maternidad como mecanismo de intimidación. Estas prácticas no solo buscan silenciar el ejercicio periodístico, sino también disciplinar a las mujeres que ocupan el espacio público.

Según la Fundación por la Libertad de Expresión y la Democracia (FLED), entre 2018 y marzo de 2025 se documentaron 730 violaciones a los derechos de mujeres periodistas, de las cuales el 59.3 % fueron atribuidas directamente al Estado. Al menos 85 casos corresponden a discriminación por razón de género, evidenciando la existencia de un patrón sistemático de violencia diferenciada.

Los datos de acompañamiento psicosocial son aún más alarmantes: 8 de cada 10 mujeres periodistas atendidas reportaron haber sufrido violencia sexual en el contexto de la represión. Este indicador revela no solo la gravedad de las agresiones, sino también el uso del cuerpo de las mujeres como campo de castigo y control.

El exilio de las mujeres periodistas:

El exilio, aunque compartido con sus colegas hombres, tiene impactos diferenciados en las mujeres. A junio de 2025, la FLED identificó 106 mujeres periodistas en el exilio, lo que representa el 34.3 % del total de 309 periodistas desplazados.

Sin embargo, estas cifras no reflejan completamente la dimensión de la experiencia. El estudio Voces de mujeres periodistas desde el exilio (Las Comadres, 2025), basado en 43 testimonios, documenta cómo el desplazamiento implica no solo la pérdida del territorio, sino también la sobrecarga de cuidados, la precarización económica y la ruptura de redes de apoyo.

Para muchas, el exilio no significa únicamente rehacer su vida profesional, sino también sostener a sus familias en contextos adversos, enfrentar barreras migratorias y reconstruir su identidad en entornos hostiles. A esto se suma la persistencia del miedo: la amenaza no desaparece con la salida del país, sino que se transforma y, en algunos casos, se extiende de forma transnacional.

En su investigación, La Lupa Feminista documentó que solo 12 mujeres periodistas continúan ejerciendo en sus medios de origen, mientras que al menos 10 han tenido que desplazarse hacia otros oficios —principalmente en el ámbito de los cuidados, el telemercadeo y la venta de alimentos— como estrategia de supervivencia. Solo una se encuentra actualmente fuera del mercado laboral. Estos datos evidencian una reconfiguración forzada de las trayectorias profesionales, marcada por la precariedad y la expulsión del periodismo como sustento viable.

Por su parte, Las Exiliadas identificó que el 76 % de las periodistas encuestadas no logra cubrir sus gastos básicos con el ejercicio periodístico, y que un 60 % ha considerado abandonar la profesión debido a la combinación de precariedad económica e inseguridad. Estos hallazgos, recogidos en una encuesta realizada en octubre de 2024, reflejan el desgaste acumulado de un oficio que, en el exilio, se sostiene en condiciones cada vez más adversas.

A estas dificultades se suman las experiencias de discriminación en los países de acogida. Mujeres periodistas nicaragüenses exiliadas reportan episodios de racismo, acoso y hostilidad, particularmente en entornos digitales, donde persisten campañas de estigmatización.

a violencia no se detiene en las fronteras: el temor a la represión transnacional se ha intensificado tras ataques documentados contra opositores y periodistas en el exterior.

Entre estos hechos destacan los atentados contra Nidia Robleto y Joao Maldonado en Costa Rica, así como el asesinato del mayor en retiro Roberto Samcam en San José el 19 de junio de 2025. Estos casos refuerzan la percepción de riesgo permanente y amplían el alcance del control y la intimidación más allá del territorio nicaragüense.

La periodista Jennifer Ortiz, fundadora de Nicaragua Investiga, ha experimentado tres exilios desde 2018 y acumula al menos 17 agresiones documentadas. Su testimonio ilustra el impacto prolongado de esta persecución:

“La represión transnacional ha desarticulado mi estabilidad familiar y la de mis cuatro hijos menores de edad. Este entorno de asedio constante ha generado un grave deterioro en mi salud emocional y ha comprometido mi productividad laboral, obligándome en múltiples ocasiones a priorizar protocolos de seguridad sobre mi ejercicio periodístico”[20].

Patrones de agresión contra mujeres periodistas:

Por su condición de género, las mujeres periodistas enfrentan formas de violencia específicas que no afectan de la misma manera a sus colegas hombres heterosexuales. Estas agresiones combinan violencia simbólica, sexual y estructural, y buscan disciplinar su presencia en el espacio público.

Entre los patrones más recurrentes se encuentran las amenazas explícitas de violencia sexual, como las dirigidas contra la periodista Maryórit Guevara mediante redes sociales en 2018; las campañas de difamación y slut-shaming, que utilizan lenguaje degradante con connotación sexual para cuestionar su moral y credibilidad; y el doxxing, práctica mediante la cual se divulga información personal con el objetivo de vulnerar la seguridad, integridad física y emocional de las periodistas y sus familias.

A esto se suma la exposición y vigilancia de la vida privada, así como la instrumentalización de la maternidad como mecanismo de presión y tortura psicológica, en la que hijas e hijos son utilizados como blanco indirecto de intimidación.

La violencia también se expresa en el ámbito profesional y económico. La asfixia del ecosistema mediático —a través del cierre de medios, la cancelación de personerías jurídicas, la revocación de licencias y el bloqueo de la cooperación internacional— ha precarizado de forma desproporcionada el trabajo de las mujeres periodistas, quienes además enfrentan la ausencia de seguridad social y acceso a servicios de salud.

El impacto en la salud mental es profundo y acumulativo. Se manifiesta en forma de traumas, ansiedad, depresión y crisis de identidad, lo que evidencia la necesidad de acompañamiento psicosocial sostenido. Finalmente, estas condiciones derivan en procesos de autocensura y silenciamiento. Para proteger a sus familias o resguardar su integridad, muchas periodistas optan por omitir coberturas sensibles, limitar su exposición pública o retirarse temporalmente del ejercicio profesional.

Desertificación informativa: la salida de periodistas y el cierre de espacios dirigidos por mujeres reducen el pluralismo y la perspectiva de género en la agenda pública.

Acceso desigual a justicia y protección: escasos mecanismos de denuncia seguros y falta de respuestas efectivas ante violencia de género digital y fuera de línea.

Respuestas, resiliencia e innovación: Ante esta situación hostil, las periodistas desarrollaron estrategias de resistencia. Aprovecharon la autonomía digital y realizaron emprendimientos editoriales. Buscaron la monetización diversificada y la colaboración transfronteriza para seguir informando.

Algunas de las redes de apoyo y espacios de articulación han sido: Las Comadres (La Lupa, Radio Vos y Agenda Propia) que promueve la documentación, articulación y acompañamiento. Otro es “Las Exiliadas”, que visibiliza los aportes que realizan las periodistas y promueve apoyos de protección. La Sala, mujeres en la redacción (desde 2022).

Hay 15 proyectos liderados por mujeres, pero también cinco espacios informativos dirigidos por mujeres se vieron forzados a cerrar por “casa por cárcel”, autocensura o exilio de sus directoras. Todo un golpe a la libertad de prensa.

Reconocimientos y visibilidad internacional:

A mayor represión, más el esfuerzo. En este período crítico para las libertades, varias mujeres han recibido reconocimientos internacionales por su trabajo y su compromiso con las libertades:

Entre los requerimientos urgentes está la protección integral con enfoque de género que implica la creación de protocolos específicos, rutas seguras de salida y reubicación, medidas contra la violencia sexual y digital.

Igualmente, la necesidad de garantizar la sostenibilidad y trabajo digno: fondos de emergencia, becas, microfinanciación y apoyo a proyectos liderados por mujeres; acceso a seguridad social en el exilio. Acceso a justicia y reparación, lo que implica la documentación de casos, asistencia legal, coordinación con mecanismos internacionales y garantías de no repetición. Inserción y acreditación profesional, lo que se lograría a través de la homologación de títulos, redes de mentoría y alianzas con redacciones en países de acogida.

Uno de los casos más dramáticos, como se dijo, es el de la apatridia de facto. Esto está marcado por la pérdida de documentos y registros, o la anulación o retención de pasaportes, títulos, certificaciones, pensiones y derechos patrimoniales a manos del Estado para dejar a las y los periodistas y ciudadanía en general en un estado de indefensión.

Otras medidas son la cancelación de nacionalidad, las restricciones migratorias y riesgo de detención arbitraria que persiguen los mismos objetivos.

La idea es llevar a los ciudadanos críticos a una especie de “muerte civil”. Hay congelamientos de cuentas bancarias y obstáculos para la inserción en países de acogida. En resumen, el panorama no es nada halagüeño.



Patricia Orozco: Premio Internacional de Periodismo Julio Anguita Parrado (2022, España) y Premio a la Libertad de Expresión (2023, Avuelapluma).



Lucía Pineda: Premio Internacional Coraje en Periodismo (IWMF, 2019).

“Ser mujer periodista en Nicaragua: violencia sistemática y exilio forzado”



Agresiones:

Entre 2018 y marzo de 2025, se documentaron 730 violaciones a los derechos de mujeres periodistas, de las cuales el 59.3 % son atribuidas al Estado. Un dato alarmante es que 8 de cada 10 periodistas atendidas en programas de acompañamiento reportaron haber sufrido violencia de connotaciones sexuales.

Tipos de ataques:

Tipos de ataque: Se identifican patrones específicos como campañas de difamación sexualizada, doxxing, amenazas de violencia sexual e instrumentalización de la maternidad como mecanismo de tortura psicológica.

Situación en el exilio:

Situación en el exilio: Hay 106 mujeres periodistas exiliadas (34.3 % del total). De ellas, el 76 % no logra cubrir sus gastos básicos con el periodismo y el 60 % ha considerado abandonar la profesión debido a la precariedad.

X. DIGNIDAD Y RESISTENCIA:

Desde la crisis sociopolítica iniciada en abril de 2018, Nicaragua ha visto el surgimiento de al menos 26 medios de comunicación independientes en el exilio, según el Fondo para el Periodismo en el Exilio (JX Fund), creado con apoyo de Reporteros Sin Fronteras (RSF) y las fundaciones Rudolf Augstein y Schöpflin. Este ecosistema mediático ha reconfigurado el ejercicio del periodismo nicaragüense hacia una lógica transnacional, resiliente y colaborativa.

Entre estos medios se encuentran, entre otros: Divergentes, La Lupa Feminista, Agenda Propia Nicaragua, Nicaragua Investiga, Despacho 505, Radio Darío Medios, Nicaragua Actual, República 18, La Mesa Redonda así como plataformas emergentes digitales y redes de periodismo colaborativo.

Mientras tanto, medios como Confidencial, La Prensa, Onda Local, Artículo 66, 100% Noticias, Radio Vos Matagalpa, entre otros, persisten ejerciendo el periodismo con rigor y determinación a pesar de los incesantes desafíos.

Redacciones transnacionales

La mayoría de estos medios operan desde países como Costa Rica, Estados Unidos, España y México, donde se han reubicado equipos editoriales tras el cierre, confiscación o criminalización de sus redacciones en Nicaragua.

Sin embargo, sus salas de redacción funcionan de manera distribuida y transnacional: periodistas dentro del país —muchas veces en anonimato absoluto— colaboran con equipos en el exilio mediante canales cifrados, protocolos de compartimentación de información y flujos editoriales remotos.

Esta estructura permite sostener coberturas en tiempo real pese a la vigilancia estatal, combinando reportería en territorio con edición y publicación desde el exterior. Es un modelo que rompe con la noción tradicional de redacción centralizada y que prioriza la seguridad por encima de la inmediatez.

Ante el bloqueo sistemático de datos oficiales, estos medios han desarrollado estrategias creativas y metodológicas para reconstruir la realidad:

- Uso intensivo de fuentes humanas: redes comunitarias, denunciantes, funcionariado filtrador y sociedad civil organizada.

- Verificación cruzada y colaborativa: triangulación de testimonios, documentos filtrados y evidencia digital.
- Análisis de datos alternativos: monitoreo de redes sociales, registros administrativos indirectos, bases de datos internacionales.
- Periodismo de evidencia: uso de imágenes satelitales, geolocalización y análisis forense digital.
- Narrativas innovadoras: podcasts, newsletters, videos explicativos, hilos y formatos pedagógicos que permiten sortear la censura y ampliar audiencias.

La distancia del territorio no ha significado desconexión, sino una transformación del oficio. El periodismo nicaragüense en el exilio opera como una red viva, que combina memoria, denuncia y servicio público, con una ética centrada en las víctimas, la rendición de cuentas y la documentación de violaciones a derechos humanos.

En este escenario, la creatividad no es un valor añadido, sino una condición de supervivencia periodística: innovar en formatos, proteger identidades, descentralizar procesos y sostener la confianza de las audiencias se vuelve clave para seguir informando en un contexto de censura estructural.

Las y los periodistas nicaragüenses sostienen estándares rigurosos de verificación, protección de fuentes y cobertura orientada a derechos humanos, incluso desde el exilio, bajo anonimato o en condiciones de alta vulnerabilidad.

En contextos de persecución estatal y cierre del acceso a la información pública, han desarrollado prácticas innovadoras que combinan seguridad digital avanzada, edición descentralizada y producción colectiva con protocolos estrictos de minimización de riesgos, en línea con los principios del periodismo responsable en contextos de crisis.

La suma de su alcance digital según Fondo JX es el siguiente:

Sitios web: 1,58 millones de visitas únicas.

Facebook: 5,7 millones de followers combinados.

YouTube: 1,75 millones de suscripciones.

TikTok: 1,15 millones de followers con crecimiento sostenido.

CONCLUSIONES:

Nicaragua pasó de reprimir a institucionalizar el autoritarismo:

Lo que empezó con violencia directa —asesinatos, represión policial, cierre de medios— terminó convertido en un andamiaje legal y constitucional diseñado para eliminar la disidencia. Las leyes de 2020–2021 (ciberdelitos, agentes extranjeros, “traición a la patria”) y la reforma constitucional de 2024–2025 no son hechos aislados: son la formalización jurídica de prácticas represivas que ya estaban en marcha. El resultado: la represión dejó de ser excepcional para volverse norma de Estado.

El periodismo no fue un daño colateral: fue un objetivo estratégico

Los datos muestran que el ataque a la prensa no es consecuencia de la crisis, sino parte central del control político:

- asesinato de un periodista en 2018,
- cierres, confiscaciones y cárcel,
- más de 200–300 periodistas en el exilio,
- bloqueo digital y vigilancia.

Esto responde a una lógica clara sin periodismo independiente, no hay escrutinio público ni memoria documentada. El régimen no solo buscó silenciar críticas, sino dismantelar la infraestructura misma de producción de verdad.

La cancelación masiva de ONG fue un ataque al ecosistema informativo

El cierre de más de 5,000 ONG para 2024 no es solo una ofensiva contra la sociedad civil: es también un golpe directo al periodismo.

Las ONG eran:

- fuentes de datos,
- redes territoriales,
- acompañamiento a víctimas,
- productoras de información independiente.

Al eliminarlas, el régimen no solo reduce voces críticas, sino también la capacidad de verificar la realidad.

Esto genera un efecto profundo: desinformación estructural por ausencia de fuentes.

El exilio masivo es una forma de censura extendida y sostenida

El desplazamiento de cientos de periodistas no es solo una consecuencia de la represión: es una estrategia de vaciamiento del espacio público nacional.

El exilio:

- fragmenta redacciones,
- rompe vínculos con fuentes,
- dificulta cobertura territorial,
- precariza el ejercicio periodístico.

Y además, en muchos casos, viene acompañado de:

- desnacionalización, destierro
- confiscación de bienes,
- persecución transnacional.

No se trata de huida, sino de expulsión forzada como mecanismo de control informativo.

La reforma constitucional de 2024–2025 cierra el ciclo autoritario

La nueva Constitución no inaugura el autoritarismo: lo blindo y lo vuelve irreversible en el corto plazo.

Al eliminar la separación de poderes, consolidar la copresidencia y permitir mayor control sobre medios y sociedad, el régimen:

- legaliza la concentración absoluta del poder,
- reduce los márgenes de acción institucional,
- y dificulta cualquier salida democrática.

Es el paso final de un proceso iniciado en 2018: de la represión coyuntural a un sistema cerrado y autojustificado.

El exilio masivo convirtió la censura en un fenómeno transnacional

La expulsión de cientos de periodistas no solo redujo la prensa dentro del país: desplazó el ejercicio periodístico fuera de sus condiciones naturales. La censura ya no opera solo dentro de Nicaragua: persigue, limita y condiciona el periodismo incluso fuera de sus fronteras, consolidando un modelo de control que trasciende el territorio.

Esto implica:

- cobertura a distancia,
- ruptura con fuentes locales,
- precarización y riesgo extendido.

La represión tiene impactos diferenciados e invisibilizados

Aunque los datos suelen presentarse en términos generales, el impacto no es neutral. Esto produce una doble censura: silencio político + silenciamiento de desigualdades estructurales.

- cierre de organizaciones feministas → menos atención a violencia de género,
- mujeres periodistas enfrentan violencia digital, amenazas sexuales y cargas de cuidado en el exilio,
- comunidades rurales y racializadas pierden mediación informativa local.

RECOMENDACIONES

Impulsar una solidaridad internacional sostenida y no simbólica

Promover mecanismos concretos de apoyo financiero, técnico y político que garanticen la sostenibilidad del periodismo independiente nicaragüense, reconociendo las condiciones de precariedad, riesgo y desplazamiento en las que operan periodistas en el exilio o en la clandestinidad. La cooperación debe priorizar medios y redes lideradas por periodistas y no solo iniciativas institucionales.

Desarrollar y fortalecer sistemas de protección en países de acogida

Los Estados receptores deben implementar políticas públicas específicas para periodistas en riesgo, que incluyan protección legal, acceso a estatus migratorio seguro, atención psicosocial y condiciones para el ejercicio profesional. No basta con el asilo: se requiere garantizar el derecho efectivo a seguir informando sin represalias ni precarización.

Implementar estrategias integrales frente a la represión transnacional

Diseñar protocolos de seguridad que respondan a la persecución más allá de las fronteras, incluyendo vigilancia digital, amenazas y hostigamiento a familiares. Esto implica fortalecer redes de protección, acceso a herramientas de seguridad digital, apoyo legal y mecanismos de respuesta rápida, con enfoques adaptados a cada contexto y nivel de riesgo.

Reconocer y sancionar la instrumentalización del marco legal represivo

Instar a la comunidad internacional a identificar formalmente y condenar el uso del aparato legal nicaragüense como herramienta de persecución política, incluyendo leyes de ciberdelitos, agentes extranjeros y “traición a la patria”. Este reconocimiento debe traducirse en acciones concretas: presión diplomática, mecanismos de rendición de cuentas y protección a víctimas.

Incorporar un enfoque de género interseccional en todas las respuestas

Reconocer que las mujeres periodistas enfrentan formas específicas de violencia, como acoso sexual, violencia digital y sobrecarga de cuidados en el exilio. Las estrategias deben integrar medidas diferenciadas que garanticen su seguridad, autonomía económica y bienestar, así como el de sus familias, evitando su invisibilización dentro de las respuestas generales.

Testimonios - LAS EXILIADAS, periodistas y comunicadoras feministas

Carla Cáceres

2026

Hago comunicación desde antes de ser “profesional”, desde la secundaria cuando participaba en los espacios de radios comunitarias de Estelí (Radio Cumiche) y algunos espacios de televisión local en mi pueblo Somoto. Después ingresé a la carrera de comunicación social en la UCA (2007). Y partir de 2010, empecé a trabajar formalmente como comunicadora de diversas organizaciones feministas y de sociedad civil y colaborando con algunos medios como el periódico “la Brújula Semanal” y otras iniciativas independientes.

Lo más difícil del periodismo del exilio es compaginar tu vida en el país de acogida con la realidad y el contexto nicaragüense, porque pese a estar fuera del país, el trabajo, las noticias y todo el ambiente profesional sigue siendo sobre Nicaragua y es una sensación de estar y no estar en ningún lado.

Mi mayor miedo es que las decisiones y acciones que tome a nivel profesional y personal, repercuta en mi familia o los seres que más quiero, que aún están adentro de Nicaragua.

Lo primero que hago para combinar mi ser mujer con mi ser periodista es hacer comunicación feminista y que esta trascienda a temas netamente adjudicadas al género, reconocer y nombrar desde lo personal y profesional la existencia de las mujeres en todos los espacios públicos, privados, colectivos, en asuntos de política, medio ambiente, salud y un largo etc.

Nicaragua sin dictadura seguirá siendo un reto, porque solo es el primer paso para reconstruir una patria más justa, sana y equitativa. Deseo que el fin de la dictadura sea el inicio de La Paz, que aprendamos de los errores del pasado y reconozcamos que, en la Nicaragua Libre, debemos caber todas, todas y todes.

Melina Bonilla

2026

Empecé a hacer comunicación en una radio comunitaria, en un programa para jóvenes. Aun no existían organizaciones que promovieran la educación sexual o la prevención de la violencia de género, por lo que tocaba investigar para poder refutar a la educación de los años ochenta que era sumamente machista, retrasada y plagada de ignorancia sobre todo en temas sobre sexualidad y el ser mujeres.

Fui reportera comunitaria, después vino la universidad y me especialicé como comunicadora social, enfocándome en el periodismo feminista radiofónico y escrito.

Al conocer el pensamiento feminista y reflexionar sobre mi propia vida, le puse nombre a mi ocupación: periodista feminista y defensora de derechos humanos. Me di cuenta de que no bastaba con hablar de igualdad y mostrar a las mujeres cómo enfrentar la violencia, era necesario hablar del sistema patriarcal donde el poder se concentra en pocas personas y exprime y oprime al resto; las formas de gobierno (y desgobierno), la democracia, la corrupción e impunidad estatal... suficiente para que una dictadura te considere un “opositora”.

Hoy, lo más difícil de hacer periodismo en el exilio es, seguir denunciando la represión y proponiendo cambios de raíz en Nicaragua sin poner en riesgo a mi familia y amistades. La persecución hacia nosotras, se extiende a nuestros seres queridos, quienes sufren acoso y amenazas. Pero seguimos, inventando formas de seguir ejerciendo sin exponernos ni exponer a las demás.

Combinar el periodismo con un trabajo que me permita sostenerme económicamente, es un gran reto. Pero para las periodistas siempre ha sido así, hacer periodismo en Nicaragua siempre fue difícil, especialmente sin ser dueña de un medio. Sin embargo, podíamos acceder a otras fuentes de empleo como la docencia o la creación de proyectos comunitarios con un fuerte componente en comunicaciones. Mi identidad como mujer feminista y comunicadora es inseparable. No puedo separar mi yo mujer, feminista, defensora y periodista; soy una sola persona. Reconozco que este tiempo en el exilio ha sido una etapa de resistencia y también de avance. No nos hemos quedado de brazos cruzados ni en el papel de víctimas. En el exilio he aprendido muchas cosas, entre ellas una propuesta feminista para la sostenibilidad integral, que pone en el centro la vida de las mujeres y de las personas. Para sostener nuestras luchas hay que poner al centro la sostenibilidad integral de nuestras vidas y acuerparnos entre todas.

Imagino una Nicaragua sin dictadura, sin patriarcado, sin violencia de género ni sexual, con liderazgos que promuevan nuevas formas de relacionarse. En las organizaciones civiles, también el machismo y el acoso sexual corrompen los espacios, porque muchos hombres no quieren renunciar a sus privilegios. Y esa es parte de nuestras luchas: señalar a los machistas, agresores y vividores, así sean periodistas independientes o activistas/ líderes azul y blanco. No estamos dispuestas a tolerar violencias en nombre de la causa por la libertad de Nicaragua. Ya no más revoluciones ni triunfos sobre los cuerpos y vida de las mujeres. Aspiro a una Nicaragua libre de dictadura, de patriarcado, de violencia sexual y de discriminación. Donde la libertad y la felicidad no sean un lujo, si no un derecho para todas las personas.

Julia Ortiz

2026

Aunque había escrito para la revista popular feminista La Boletina, producido y conducido un par de programas de radio, realizado varias corresponsalías puntuales y tenía una experiencia considerable en casi todas las áreas de producción audiovisual de ficción y no ficción; no fue hasta 2014 que me uní al equipo del entonces programa radial Onda Local en la cobertura de la resistencia del movimiento campesino anti canal que empecé a reconocermme y nombrarme periodista.

Para mí al menos tres cosas que hacen mi trabajo más complejo como periodista exiliada: La seguridad propia, de mi familia y mis fuentes por la represión incansable y creativa de la dictadura. La inestabilidad y precariedad económica que muchas veces hacen que las coberturas más obvias y urgentes sean un desafío. Y lo último, la falta de oportunidades y reconocimiento tanto en el país que me ha acogido como del mismo gremio por ser independiente.

Hago mi trabajo consciente de los riesgos y asumo las consecuencias como persona, pero confieso que mis mayores miedos como periodista tienen que ver con la seguridad y consecuencias de mi trabajo en mi familia y fuentes, tanto dentro como fuera de Nicaragua.

No sé disociarme de mi yo mujer nicaragüense exiliada de mi yo periodista, hago mi trabajo en coherencia con mis principios y valores, y con el mayor rigor y humanidad que me es posible.

Estoy convencida que la Nicaragua sin dictadura será un reto inmenso y a la vez oportunidad de hacer las cosas distintas, si es posible mejores. Sé que para las y los periodistas implicará seguir desafiando al poder, investigando, documentando, denunciando y contando lo que ocurre en un país que será de las y los otros, pero también nuestro y de nuestras familias.

NOTAS AL PIE:

1. Las Exiliadas, noviembre de 2025. Enlace: <https://lalupa.press/libertad-para-fabiola-tercero-el-grito-de-las-exiliadas/>
2. Reporteros Sin Fronteras, Américas: la crisis económica y democrática debilita la libertad de prensa, 2025. Enlace: <https://rsf.org/es/pais/nicaragua>
3. Las Exiliadas, Aportes de las periodistas y comunicadoras nicaragüenses. Septiembre, 2025. Enlace: <https://lalupa.press/las-periodistas-y-comunicadoras-cuentan-y-nos-cuentan/>
4. Diálogo Interamericano. La gran crisis de Centroamérica, s.f. Enlace: <https://thediologue.org/analysis/la-gran-crisis-de-centroamerica?lang=es>
5. PIB per cápita de Nicaragua supera los US\$3000, dice dictadura. ¿Qué significa eso para los nicas? La Prensa, 14 de enero de 2026. Enlace: <https://www.laprensani.com/2026/01/14/economia/3601524-pib-per-capita-de-nicaragua-supera-los-us3000-dice-dictadura-que-significa-eso-para-los-nicas>
6. Las Exiliadas, 2026.
7. Connectas, El idilio del gran capital con Daniel Ortega (especial) Nicaragua No Calla, publicado en 2021. Enlace: <https://www.connectas.org/especiales/nicaragua-no-calla/el-idilio-de-daniel-ortega-con-el-gran-capital/>
8. En total, según datos oficiales, fueron 3,721 millones de dólares entre 2007 y 2016. Ver reportaje. Connectas. El mal sueño de Bolívar fue una refinera. Especial Chavismo Inc, publicado en 2021.
9. La Lupa. 51 mujeres víctimas de violencia machista en Nicaragua en 2025. La Lupa, 14 de noviembre 2025. Enlace: <https://lalupa.press/50-mujeres-victimas-de-violencia-machista-en-nicaragua-en-2025/>
10. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua, 2018. Enlace: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf>
11. Wilfredo Miranda. Ortega y Murillo agrandan los colmillos de su 'ley mordaza' para controlar las redes sociales en Nicaragua. El País, 2024. Ortega y Murillo agrandan los colmillos de su 'ley mordaza' para controlar las redes sociales en Nicaragua | EL PAÍS América
12. Asociación de Periodistas de Madrid. La APM insta al Gobierno a atender las demandas de siete periodistas represaliados en Nicaragua, mayo 2025. Enlace: <https://www.apmadrid.es/comunicado/la-apm-insta-al-gobierno-a-atender-las-demandas-de-siete-periodistas-represaliados-en-nicaragua/>
13. Maryórit Guevara. Informe Derechos Humanos en Mesoamérica. El papel de las mujeres periodistas. Xarxa Europea de Dones Periodistes, 2025. Enlace: <https://mujeresperiodistas.net/drets-humans-a-mesoamerica-el-paper-de-les-dones-periodistes/>
14. Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia. III Informe Trimestral 2025 sobre violaciones a la Libertad de Prensa en Nicaragua. FLED, 2025. Enlace: <https://fled.org/informes/>
15. Carlos Fernando Chamorro. Reuters Memorial Lecture, de 2023. Enlace: <https://gijn.org/es/articulos/nicaragua-como-hacer-periodismo-bajo-una-dictadura/>
16. Rosario Murillo. Rosario en Multinoticias edición especial (19 de abril del 2018) 2018. El 19 digital, 2018. Enlace: <https://www.el19digital.com/articulos/ver/76084-rosario-en-multinoticias-edicion-especial-19-de-abril-del-2018>
17. FLED. Reformas constitucionales autoritarias y persecución a periodistas: la realidad en Nicaragua durante noviembre 2024. FLED, 2024 Reformas constitucionales autoritarias y persecución a periodistas: la realidad en Nicaragua durante noviembre 2024 - FLED
18. La Lupa. Exiliarse para sobrevivir: Experiencias de mujeres periodistas nicaragüenses. La Lupa, 2023. Enlace: <https://lalupa.press/exiliadas-para-informar-y-sobrevivir/>
19. Las Comadres. Voces de mujeres periodistas desde el exilio. Las Comadres, 2025. Enlace: <https://radiovos.org/noticias/19619-vozes-de-mujeres-periodistas-nicaraguenses-en-el-exilio/>
20. Las Exiliadas. Jennifer Ortiz, 2026



¡VAMOS A VOLVER!

